INFORME DE EVALUACIÓN N° 35 /2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 – SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS. ID N° 341.352.-

Asunción, 22 de octubre de 2018

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 – SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS. ID N° 341.352.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: *"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

3. Acto de Apertura:

En fecha 3 de agosto de 2018 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 17/2018, donde según constancias del acta, se presentó el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	VIDAL GALEANO GUTIERREZ	Gs. 80.280

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas
VIDAL GALEANO GUTIERREZ	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta N° 1.508.354	Fs. 47

RUTH GAETE
U.O.C. M.O.P.C.

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

4. **Verificación de la documentación presentada:**

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**VIDAL GALEANO GUTIERREZ**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferte.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos

Ing. Luis A. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda

5. <u>Evaluación Técnica de la Oferta.</u>

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DA Nº 599/2018 de fecha 24 de agosto de 2018, en cuya parte pertinente expresa:

ANEXO B d) Capacidad Técnica:

FACTORES	*VIDAL GALEANO GUTIERREZ*
Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2015, 2016 y 2017) de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de Servicios de Entrega de periódicos, diarios, revistas, semanarios, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017), Se aceptan de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% del monto total de la oferta (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados).	*CUMPLE*

Ítem N° 1: Cumple, con la apertura de negocios en la SSET, conforme verificación en el sistema SIPE y copia de patente municipal al día presentado en su oferta (folio 9), de su carpeta de oferta.

Ítem N° 2: Cumple, con la presentación de varios contratos en su oferta correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017 (folio 11 al 47) de su carpeta de oferta.

ANEXO E – Documentos de la Oferta

V. Otros Documentos.	*VIDAL GALEANO GUTIERREZ*
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio.	*NO APLICA*
4. Certificado de Cuenta Bancaria.	*CUMPLE*

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

ITEM N° 3: NO APLICA, la empresa no presento Certificado de Origen Nacional, no obstante, no será aplicado por ser la única oferta presentada para dicha licitación.

ITEM N° 4: CUMPLE, con la presentación del Certificado de Cuenta Bancaria con el banco ITAU PARAGUAY S.A., presentado por Nota con MEU 34265 de fecha 20/08/2018.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 ".... que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones..."

En cuanto al precio cotizado por la empresa, se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto al margen de preferencia Nacional, no se requiere del mismo dentro de los documentos a ser valorados en la oferta, por ser la única oferta presentada.

Especificaciones técnicas

CUMPLE: La empresa presento formulario N°10, declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Para el análisis de los criterios de evaluación fue redactada Nota al oferente, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

EMPRESA VIDAL GALEANO GUTIERREZ: Nota SCEO N° 250/2018 de fecha 9 de agosto de 2018

Certificado de Cuenta Bancaria
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto 9649/12, Art. 3

La empresa presentó certificado de cuenta bancaria a través del MEU N° 34265 de fecha 21/08/2018.

CONCLUSIÓN FINAL

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, está Sub UOC informa que la empresa VIDAL GALEANO GUTIERREZ cumple con todos los criterios establecidos.

RUTH ARANTE
U.O.C. - M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

6. Conclusión y recomendación.

De conformidad a lo establecido en el informe de la Dirección de Bienes y Suministros, la oferta presentada por el oferente **VIDAL GALEANO GUTIERREZ**, cumple con los criterios técnicos establecidos.

En ese sentido, la oferta presentada por el oferente **VIDAL GALEANO GUTIERREZ**, cumple con la totalidad de los criterios requeridos en la Carta de Invitación

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2.051/2003, establece cuanto sigue: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS ". ID N° 341.352,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO (GUARANIES)	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO (GUARANIES)
VIDAL GALEANO GUTIERREZ RUC N° 1169904-3	**Gs 15.000.000..-** (Guaraníes quince millones)	**Gs 30.000.000..-** (Guaraníes treinta millones)

RUTH GAETE
U.O.C.-MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC-MOPC

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ..... Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC .....
Ing. Luis O. Pascoyana
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Titular de la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC ..... RUTH GAETE
Coordinadora O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA
CD N° 11/2018 "SERVICIO DE ENTREGA DE PERIÓDICOS -SEGUNDA CONVOCATORIA". ID 341352

VIDAL GALEANO GUTIERREZ			
ITEMS N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Provisión de Periódicos ÚLTIMA HORA de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	7.560
2	Provisión de Periódicos ABC COLOR de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	7.560
3	Provisión de Periódicos LA NACIÓN de lunes a viernes, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	7.560
4	Provisión de Periódicos POPULAR de lunes a viernes, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	3.600
5	Provisión de Periódicos CRONICA de lunes a viernes, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	3.600
6	Provisión de Periódicos EXTRA de lunes a viernes, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	3.600
7	Provisión de Periódicos 5 (cinco) DIAS de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluida. Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	10.800
SABADOS Y DOMINGOS			
8	Provisión de Periódicos ÚLTIMA HORA sábados y domingos con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	8.400
9	Provisión de Periódicos ABC COLOR sábados y domingos , con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	8.400
10	Provisión de Periódicos LA NACION de sábados y domingos , con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	8.400
11	Provisión de Periódicos POPULAR de sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	3.600
12	Provisión de Periódicos CRONICA sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	3.600
13	Provisión de Periódicos EXTRA sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	1	3.600
		PRECIO TOTAL	80.280

RUTH GAETE
U.O.C.

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC